

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23282 *Resolución de 20 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Parcent (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 240 de fecha 20 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de administrativo, con jornada al 100%, subgrupo C1, escala de administración general como personal funcionario de carrera, en turno libre, mediante el sistema de concurso de méritos por estabilización de empleo temporal según ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público.

Una plaza de funcionario subalterno, con jornada al 100%, subgrupo E, escala de administración general como personal funcionario de carrera, en turno libre, mediante el sistema de concurso de méritos por estabilización de empleo temporal según ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público.

Dos plazas de carácter laboral fijo de operario/a de limpieza, con jornada parcial al 75%, subgrupo E, en turno libre, mediante el sistema de concurso de méritos por estabilización de empleo temporal según ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público.

Dos plazas de carácter laboral fijo de peón de obras y servicios, con jornada completa-normal u ordinaria al 100%, subgrupo E, en turno libre mediante el sistema de concurso de méritos por estabilización de empleo temporal según ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público.

Una plaza de carácter laboral fijo de peón de obras y servicios, con jornada completa-normal u ordinaria al 100%, subgrupo E, en turno para personas con discapacidad intelectual, mediante el sistema de concurso de méritos por estabilización de empleo temporal según ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Parcent.

Parcent, 20 de diciembre de 2022.—El Alcalde, Joan Ripoll Mora.